

La construcción de paz en las políticas públicas, más allá de los procesos de securitización ante las violencias

Giovana Patricia Ríos Godínez

Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente ITESO

giovana.rios@iteso.mx

Resumen

Históricamente se ha vinculado a la paz con el enfoque de seguridad (securitización) lo que ha llevado a observar las violencias como punto de partida para la intervención política y que la paz se vuelva un fin. Esta visión durante muchos años ha reducido el análisis a los estudios de la violencia directa y no una construcción continúa de políticas, acciones, normativas, valores que determinan el comportamiento individual, comunitario y ciudadano. En esta ponencia se presentará un análisis de la construcción de los estudios de paz más allá del concepto de seguridad y de las violencias directas, nos acercaremos a los estudios de paz positiva y paz híbrida como de construcción de paz en contextos de violencia (estructural, cultural, directa e híbrida) como los que se viven en gran parte de la región. Por último, se realizará una crítica a las políticas públicas de paz que ha abordado México en el plano nacional y subnacional.

Nota biográfica autora: Doctora en Ciencia Política especializada en Políticas Públicas. Académica de tiempo fijo en el ITESO y asesora académica de la Especialidad en Integridad Pública y Estrategias Anticorrupción, y las licenciaturas en Relaciones Internacionales y Gestión Pública y Políticas Globales. Sus líneas de investigación son Cultura de Paz, Resolución de Conflictos, Justicia Alternativa, Derechos Humanos y Género.

Palabras clave: Paz, Conflicto, Violencia, Seguridad, Políticas Públicas

Introducción

En la región latinoamericana la construcción de paz ha sido accidentada ante los diferentes conflictos y violencias que debido a los conflictos culturales y estructurales que subyacen en cada país. Algunos de estos conflictos son compartidos por varios países, por ejemplo, la pobreza, la marginación, la desigualdad, la migración, la polarización, las guerras internas, el narcotráfico, la corrupción entre otras situaciones que merman la democracia, el bienestar y la paz.

Cabe mencionar que no es posible en este documento abordar todos los conflictos de cada país, para ello existen investigaciones que de manera precisa han profundizado tanto en los conflictos como en las estrategias de pacificación de cada uno de ellos; sin embargo, se pretende dar un panorama general de la región, reconocer los diferentes estudios de paces que responden a las violencias y conflictos.

Por último, se analiza el caso de México en materia de paz y seguridad, haciendo una crítica a la estrategia de seguridad nacional del presente sexenio, misma que si bien enfatiza en el discurso la construcción de paz, ésta se relega a una estrategia de combate a las adicciones y se fortalecen estrategias de seguridad donde la militarización es cada vez mayor.

Construcción de paz en América Latina

América Latina se considera una región sumamente rica en diversidad cultural; sin embargo, cada país ha experimentado diversos procesos de lucha y pacificación que han determinado las distintas formas de gobierno. Cabe mencionar que América Latina es una región considerada como una de las más desiguales del mundo y donde los procesos globales ha sido un determinante en las estructuras económicas y de poder.

El siglo XX se caracterizó por el auge de los conflictos armados generados por intereses ideológicos, políticos y hegemónicos donde las guerras de guerrillas eran parte del mapa regional. Acontecimientos como el conflicto instalado en Colombia, la crisis de Haití, la inestabilidad institucional de Argentina, la polarización política e ideológica en Brasil, el crimen organizado en México, la crisis política de Venezuela, las olas migratorias que provienen de Centroamérica, entre otras situaciones que marcan a América Latina como una región de inestabilidad social, donde el militarismo y los conflictos violentos dejan graves heridas en el tejido social.

Serbín y Ugalde (2007) mencionan que la tendencia en las investigaciones se ha basado en focalizar la atención sobre el conflicto social y político resultante de factores estructurales que eventualmente pueden derivar en violencia colectiva o en un conflicto armado, o limitar

el análisis del conflicto armado a su manifestación bélica entre estados, a partir de disputas territoriales o de competencia por recursos naturales.

No cabe duda que el fenómeno de la violencia ha impactado profundamente a toda Latinoamérica donde los delitos violentos y la tasa de homicidio va en aumento, el PNUD (2020) en su Análisis sobre innovación en seguridad ciudadana y derechos humanos en América Latina y el Caribe menciona que se puede catalogar como violencia crónica en la región, aunada a la gran percepción de inseguridad ciudadana la cual se puede comparar con la misma que viven personas en situaciones de guerra, además cabe destacar la falta de responsabilidad institucional para generar acciones que prevengan las formas de violencia y aumente la confianza ciudadana.

Esta situación de violencia conlleva el debilitamiento de las democracias (algunas insipientes) e impacta en el desarrollo sostenible de los países. Las Naciones Unidas en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) hace referencia a la necesidad de promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas, reconociendo que en la actualidad los conflictos, la inseguridad, las instituciones débiles y el acceso limitado a la justicia son una amenaza para el desarrollo sostenible (ONU, 2021).

En el último año cabe resaltar las afectaciones sociales y económicas generadas por la pandemia de COVID-19, misma que sido el marco para incrementar las violencias, el crecimiento de temor, la agitación social y una mayor violencia política electoral.

En este contexto, se observa que para muchos gobiernos la necesidad de eliminar violencias va de la mano con el fortalecimiento de la seguridad pública.

En materia doctrinaria se ha asentado una noción de la seguridad ciudadana desde una perspectiva de derechos humanos, de naturaleza multicausal, cuya condición de bien público demanda la observancia de estándares democráticos y participativos. (PNUD, 2020)

Si bien atender la manifestación de violencia es importante, reconocer las causas de esta, sus factores estructurales y culturales brindan una mayor posibilidad de comprensión y de generación de estrategias que incidan en la construcción de paz de la región.

A partir de este panorama conflictivo surge la pregunta acerca de cuáles estrategias y acciones existen para crear procesos de paz capaces de incidir en las estructuras sociales, políticas y económicas generando entornos que permitan una mayor calidad de vida en los ciudadanos, mayor bienestar social y bajar las violencias directas, estructurales y culturales que se expresan en la región

La construcción de paz desde las políticas públicas

Abordar la construcción de paz a través de políticas públicas implica reconocer aquellos conflictos que forman parte del escenario social de cada país, reconocer su tipología y observar la manifestación de los conflictos a través de los diversos tipos de violencia. En ese sentido, se reconoce que el conflicto forma parte de la naturaleza humana, la vida en si misma convive con el conflicto lo cual implica movimiento, cambio y en cierta forma evolución; sin embargo, la manera de acercarse al conflicto, comprenderlo y buscar su transformación es el punto de partida para los estudios de paz donde se observa a interrelación entre los movimientos sociales, la construcción de ciudadanía, una mayor responsabilidad social y políticas públicas capaces de construir nuevas dinámicas sociales basadas en los Derechos Humanos.

Desde la tradición de los estudios de paz hay 3 tipos de paces identificadas como parte de una primera generación, la paz negativa, la paz positiva y la paz imperfecta. Para Hernández, Unriza y Llanez (2019) la paz negativa busca poner freno a las violencias percibidas y generadas por distintos actores de la sociedad (públicos y privados). La relación entre paz negativa y violencia es por tanto necesaria, pero brinda una concepción negativa a la paz, es decir, se parte de la diferencia, de la escalada de un conflicto para luego buscar elementos que construyan paz y se evite la guerra (o las violencias). Cuando la paz es ausencia de guerra en la mayoría de las políticas públicas aplicadas a contextos de violencia, se busca generar procesos de securitización entendiendo que la pacificación implica suprimir las violencias en gran medida con el uso de una fuerza mayor que proviene del propio aparato estatal. Lederach

(2009) hace una crítica a esta visión de paz ya que desconoce que el conflicto es parte del ser humano y que buscar su abolición o suprimirlo realmente no logra una paz duradera.

En América Latina seguimos observando situaciones de represión por parte del Estado, la lucha contra el crimen organizado, las intervenciones violentas contra manifestaciones sociales, la intervención armada contra comunidades en resistencia, todo ello muestra tácticas de pacificación que en gran medida han abusado del poder que genera la misma violencia y provoca un aumento de las violaciones a los Derechos Humanos.

La segunda paz identificada es la paz positiva la cual es considerada como aquella que genera condiciones de justicia, desarrollo y satisfacción de necesidades (Galtung, 2003), y según el Índice de paz México (2020) la paz positiva está relacionada con aquellas estructuras, actitudes y instituciones que dan forma a la construcción de sociedades más pacíficas, con un mayor crecimiento económico y mayores índices de bienestar. Es en este análisis donde Galtung identifica los tres tipos de violencias existentes a través de su triángulo de las violencias donde en la base están las violencias culturales donde se legitiman por la propia cultura, la violencia estructural que no permite satisfacer necesidades y, por último, la violencia directa la cual es visible y puede ser verbal o física (Galtung, 1998).

La tercera paz que se identifica es la llamada imperfecta o también conocida como neutra la cual está vinculada a la transformación de conflictos a través de mecanismos que impactan en la cultura y las dinámicas sociales. Se introduce el concepto de educación para la paz y se busca neutralizar las violencias a través de un manejo más positivo y eficiente de los conflictos (Muñoz, 2001). Al vincularnos con este tipo de paz se observa de manera más directa un enlace con los Derechos Humanos, sobre todo, con el principio de solidaridad.

Sin embargo, los estudios para la paz se han multiplicado y transformando a partir de la compleja realidad social que vivimos. La segunda generación de paces está asociadas a los derechos civiles, políticos y socioeconómicos donde la paz social toma relevancia. Asimismo, se incorporan los estudios de paz ecológica (ante la crisis medioambiental) que abordan la problemática de la sostenibilidad y, por último, la paz interna que busca poner en el centro la transformación de la conciencia de las personas (Jimenez, 2017).

Ante el incremento de comunidades desplazadas y la problemática migratoria que afecta al mundo, los países latinoamericanos no son ajenos a ella. Por ejemplo, el corredor Centroamérica – México – Estados Unidos es considerado el de mayor flujo migratorio mundial, pero podemos observar desplazamientos internos por la Guerrilla Colombiana, desplazamientos masivos por el régimen de Maduro en Venezuela y desplazamientos internos de millones de personas que migran ante la deforestación, falta de agua y el mismo cambio climático. Lo anterior lleva a la tercera generación de estudios de paz que se centran en la paz multicultural, intercultural y transcultural, los tres tienen como fin la construcción de escenarios de mayor integración, igualdad y justicia social (Jimenez, 2016).

En la última generación de paces se reconoce como la fase de hibridación, donde el concepto de “paz híbrida” toma relevancia y se configura ante la complejidad de los conflictos y las violencias que se observan en algunos escenarios donde las guerras tienen diferentes matices. En este sentido, los conflictos en Latinoamérica presentan elementos que permiten ser analizados desde esta fase de hibridación donde confluyen grupos del crimen organizado, grupos terroristas, ciberguerras, corrupción de cuello blanco, violencia ciudadana, alto índice de homicidios, feminicidios, entre otros. Para Perez Alonso (2015) “un nuevo concepto teórico alternativo, el de la “paz híbrida”, aplicado a los procesos de (re)construcción de la paz, que se basaría en una solución intermedia de compromiso entre lo global (supuestamente cosmopolita) y lo local: esto es, entre los valores de la paz liberal dominantes en la comunidad internacional, y las percepciones de la paz, los intereses y la realidad social de las sociedades afectadas. Esta tensión entre las dimensiones globales y locales de la paz es particularmente relevante en contextos como el de Colombia”.

Cabe mencionar que, aunque se pongan frenos a las violencias que viven las partes en conflicto, es la población civil quien sufre la mayoría de los daños rompiendo el tejido social, debilitando a la sociedad civil y se es más susceptible de depredación económica y vulneración de derechos humanos (Kaldor, 2001).

Así como el concepto de paz híbrida ha tomado fuerza, “la violencia híbrida” también se configura en un horizonte de guerra híbrida como lo expone Jimenez (2018): “La guerra híbrida puede ser entendida como un conflicto que involucra la combinación de fuerzas militares convencionales e irregulares (guerrillas, insurgentes y terroristas). Es un nuevo

concepto y una herramienta para comprender las nuevas transformaciones de las guerras y los conflictos. Son guerras de cuarta generación, denominación propia de la doctrina militar que entiende los conflictos de baja intensidad, la guerra de guerrillas, guerras asimétricas, entre otras.” Es posible encontrar en América Latina este tipo de violencia en desarrollo por ejemplo con la violencia que emana del narcotráfico en México o el caso de Colombia, la guerrilla y los procesos de paz (Jimenez, 2018).

Por último, otros de los estudios que ha tomado fuerza en América Latina y que constituye un elemento innovador en torno a la construcción de paz “desde abajo” es la denominada “paz territorial”. Existen cuatro acepciones en torno al concepto. En primer lugar, hay quienes consideran que este tipo de paz es implementar procesos de pacificación desde la localidad para lograr acuerdos, es decir, se circunscribe la paz sólo a la parte geográfica. En segundo lugar, existe también un amplio consenso de que la paz territorial implica llevar al Estado a las diferentes regiones e introducirlas en una lógica más burocrática a través de mecanismos formales de participación; sin embargo, no siempre se consideran las dinámicas de la localidad y sólo se pretende dar a conocer las decisiones que emanan del gobierno. En tercer lugar, se habla de trasladar responsabilidades y recursos a las localidades y regiones para que, con una intervención mínima del Estado, sean las regiones quienes se fortalezcan; empero, esto podría acrecentar el clientelismo y los caciquismos de la localidad. Por último, se considera que la paz territorial debería ser aquella que trate de fortalecer la autonomía de las organizaciones de la sociedad civil que se encuentra en las localidades, sin intervención de autoridades y poderes formales, lo cual también es visto con recelo por que pueden generar paraestados que debiliten el gobierno central (González, 2016).

En la actualidad nos encontramos con diversas corrientes teóricas políticas que invitan a reflexionar sobre los procesos de paz y los fines que se persiguen. Las políticas públicas de pacificación no pueden ser copias de modelos o experiencias de países ajenos a los conflictos, violencias estructurales, culturales y directas que viven los países de la región. Cada nación debe hacer un análisis profundo de la realidad social y cultural para reconocer las mejores estrategias de paz, basadas en los derechos humanos, potencializando prácticas democráticas y cohesión social en las regiones. Realizar estrategias nacionales de pacificación conlleva reconocer la necesidad de articular mecanismos internacionales, políticos, jurídicos y

sociales que eviten el escalamiento de las violencias, pero también que existan mecanismos que retomen el concepto de paz híbrida para trabajar en localidades y regiones donde no podemos hablar de que se ha puesto fin a procesos de violencia y guerra.

Retos de México para abordar la paz

La situación de México en materia de violencia, inseguridad y corrupción ha ido en aumento en los últimos tres sexenios presidenciales, a partir de los datos obtenidos en diferentes índices podemos tener una radiografía general ante las situaciones comentadas. Según el Índice de percepción de la corrupción elaborado por la organización Transparencia Internacional (2021) es un barómetro de la corrupción del sector público donde México se encuentra en el lugar 124 con un puntaje de 31 puntos de 100, estando en el mismo lugar que países como Kirguistán, Kenia, Pakistán o Gabón y cayendo tres lugares en el último año.

Según el informe de Seguridad Ciudadana y Derechos Humanos realizado por la Corte Interamericana de los Derechos Humanos (2009) se considera a la seguridad ciudadana como una política pública que permite transformar el desarrollo de distintos grupos sociales. La referencia son los derechos humanos y las políticas para abordar criminalidad y violencia. México cuenta con la Ley General de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia donde se observan acciones para la disminución del delito sobre todo en materia de prevención, otorgamiento de becas y apoyos asistenciales; sin embargo, la encuesta realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) se observa un aumento en la percepción de inseguridad aumentando en 7 años (2011 – 2019) de 69.5% al 78.9%. Por su parte, el Índice Mundial de la Paz Global (2021) muestra un deterioro de la paz en el mundo aunado a la crisis provocada por el COVID-19, México se encuentra en el lugar 140 de 163 con graves problemas de inseguridad, violencia, conflicto armado. De manera más específica el Índice de Paz México (2021) elaborado por el Instituto para la Economía y la Paz destaca que en 2020 la paz parece mejorar en un 3.5% con respecto a los últimos cuatro años; sin embargo, ha aumentado delitos asociados a movimientos de personas, robos, asaltos,

secuestros, aumento de la violencia de género (creciente números de feminicidios) y un alto índice de homicidios.

Estas mediciones brindan un panorama que permite reconocer la grave crisis que vive el país y permite reconocer las políticas públicas que el Estado obedece al tipo de amenaza o daño. Nateras y Valencia (2021) exponen que en materia de política de seguridad existen diferentes ámbitos o enfoques, como son la seguridad pública, la seguridad interior, la seguridad nacional, la seguridad internacional, la seguridad humana y la seguridad ciudadana. Si bien cada uno de estos términos implica diferentes estrategias de intervención, prácticamente se utilizan indistintamente ante los problemas de altos índices de violencia y crimen.

En México nos encontramos con un enfoque de militarización o securitario como un fin en si mismo, donde es más importante la seguridad institucional sin importar la posible vulneración de los derechos humanos, donde la consecuencia es un menor nivel de democracia, mayor control y poder de las elites y la posibilidad de tocar las puertas a posibles escenarios autoritarios (Nateras y Valencia, 2021).

En ese contexto la militarización en materia de seguridad no es algo nuevo; sin embargo, en los últimos años vemos como se ha agudizado a través de decisiones de orden constitucional. Sánchez (2020) menciona que originalmente la militarización estaba enfocada más a las acciones antidrogas; empero las competencias de las fuerzas armadas han aumentado y van más allá del ámbito de la seguridad, de manera que intervienen en la distribución de bienes, servicios, administración del comercio exterior y realizan funciones que antes eran atribuidas solamente a las fuerzas policiacas.

A partir del 2018 se presenta el Plan Nacional de Paz y Seguridad dividido en ocho líneas de acción:

- Erradicar la corrupción y reactivar la procuración de justicia
- Garantizar empleo, educación, salud y bienestar
- Pleno respeto y promoción de derechos humanos
- Regeneración ética de la sociedad
- Reformular el combate a las drogas
- Empezar la construcción de la paz

- Recuperación y dignificación
- Plan de seguridad pública

Si bien el plan se jacta de desarrollar una política de seguridad que no se limita a los delitos violentos y a expresiones de criminalidad organizada, sino que toma en cuenta la corrupción y los delitos de cuello blanco, a tres años de su implementación vemos que una gran parte de las acciones realizadas están encaminadas al fortalecimiento de la llamada Guardia Nacional (que suple a la policía Federal), misma que si bien no emana directamente del Ejército sus acciones parten de lo mismo que hacen las fuerzas armadas, los efectivos provienen de las policías Militar y Naval y se busca estrechar relaciones entre los militares y la población.

En el discurso oficial que proviene del Ejecutivo se hace una crítica a los sexenios anteriores en torno a la militarización del país como política antidrogas; sin embargo, la política actual de militarización se encuentra cubierta bajo el concepto de seguridad ciudadana (tanto en el nivel federal como estatal), de manera que ante el combate de la violencia y criminalidad la manera en que se aborda es por medio de la militarización de las calles haciendo que la Guardia Nacional realice labores policiacas y, por tanto, construir estrategias de pacificación y no de securitización se vuelve un reto mayor para el país.

En el rubro de emprender la construcción de paz podemos observar que después de la Consulta Nacional y los Foros de Escucha para la Construcción de Paz que se realizaron antes de iniciar funciones el nuevo gobierno, la realidad es que la política nacional para la paz se queda en una declaratoria donde se “buscará la construcción de la paz y la reconciliación con base en la verdad, la justicia, la reparación y la garantía de no repetición de los crímenes cometidos”. Además, se enfoca a la regulación de estupefacientes que están prohibidos y a la reducción de las adicciones (Plan Nacional de Paz y Seguridad, 2018).

En cuanto a los procesos de justicia transicional que garanticen los derechos de las víctimas y que garanticen el desarme y la entrega de infractores ofreciendo reducción de penas e incluso amnistías, no se observan elementos de acciones concretas, además el debate se cierne a la necesidad de replantear los procesos de justicia transicional, mismo que en otras naciones está ligado a procesos de post guerra. En este contexto abordar las situaciones de violencia estructural, cultural y directa lleva a replantearse una política que favorezca la

construcción de paz híbrida y/o paz territorial y que dé cuenta de la realidad institucional, la relación entre actores y su poder de agencia.

Conclusiones

América Latina se reconoce como una de las regiones más diversas del mundo; sin embargo, se reconoce una historia común, la dominación hegemónica primero eurocentrista y después proveniente de Estados Unidos. Prácticamente todos los países latinoamericanos han pasado por guerras convulsas en busca de su independencia, por guerras civiles y por luchas armadas proveniente de diversos grupos.

En la actualidad gran parte de las guerras y conflictos existentes provienen de conflictos no resueltos del anterior siglo, además los procesos globales basados en la dominación del capital han provocado una mayor desigualdad mundial acrecentando problemáticas estructurales.

La búsqueda de estrategias de pacificación ante las violencias culturales, estructurales y directas ha estado ligada a estrategias de seguridad donde en muchos países ha prevalecido procesos de securitización donde el poder militar cobra fuerza y no sólo se centra en el resguardo de la soberanía nacional.

México no es la excepción, tanto el Plan Colombia como el Plan Mérida son ejemplos de políticas donde el Ejército ha realizado acciones que responden a una lógica interna policíaca para una supuesta protección nacional. En la actualidad la política pública macro como el Plan Nacional de Paz y Seguridad del gobierno federal mantiene fuertes procesos de militarización en todo el país a través de la Guardia Nacional que además de realizar acciones castrenses también aborda temas de administración de bienes, servicios y comercio exterior, lo que le brinda un fuerte poder de agencia y las políticas de paz en contextos de violencias híbridas se ven mermadas y/o relegadas a un segundo plano.

Referencias

1. Galtung, J. (1998). Tras la violencia, 3R: reconstrucción, reconciliación, resolución. Afrontando los efectos visibles e invisibles de la guerra y la violencia. Bilbao: Bakeaz. Recuperado de <https://www.gernikagoratur.org/wp-content/uploads/2020/05/RG06completo.pdf>
2. Galtung, J. (2003). Paz por medios pacíficos. Paz y conflicto, desarrollo y civilización. Bilbao: Gernika Gogoratus. Recuperado de <https://www.gernikagoratur.org/wp-content/uploads/2020/05/RG07completo-A4.pdf>
3. González, F. (2016). ¿Gobernabilidades híbridas o gobernanza institucionalizada en Colombia? Elementos para pensar la paz territorial en un escenario de transición. REVISTA CONTROVERSIA, (206). Recuperado a partir de [https://revistacontroversia.com/index.php?journal=controversia&page=article&op=view&path\[\]=406](https://revistacontroversia.com/index.php?journal=controversia&page=article&op=view&path[]=406)
4. Hernández Arteaga, I. Unriza Puin, M. E. y Llanez Anaya, H. F. (2019). Cultura de paz: concepciones, percepciones y compromisos. Fondo Editorial Universidad Cooperativa de Colombia. Recuperado de <https://elibro-net.ezproxy.iteso.mx/es/ereader/iteso/125873?page=8>
5. Índice de paz global. (2021). Disponible en <https://www.visionofhumanity.org/wp-content/uploads/2021/06/GPI-2021-web-1.pdf>
6. Índice de Paz México 2020: identificar y medir los factores que impulsan la paz. Sidney, abril de 2020. Recuperado de <https://static1.squarespace.com/static/5eaa390ddf0dcb548e9dd5da/t/5eb16bec8506ae2eba951b1d/1588686074573/ESP+MPI+2020+%28web%292.pdf>
7. Índice de percepción de la corrupción (2020). Disponible en <https://www.transparency.org/en/cpi/2020/index/mex>
8. INEGI. (2020). Percepción sobre seguridad pública. Disponible en <https://www.inegi.org.mx/temas/percepcion/>
9. Informe sobre seguridad humana (2009). Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Disponible en <https://www.cidh.oas.org/pdf%20files/SEGURIDAD%20CIUDADANA%202009%20ESP.pdf>
10. Instituto para la Economía y la Paz. Índice de Paz México 2021: identificación y medición de los factores que impulsan la paz, Sídney, mayo de 2021. Disponible en <http://visionofhumanity.org/resources>.
11. Jiménez, F. (2016). Paz intercultural. Europa buscando su identidad. Revista de paz y conflictos. Vol. 9, núm. 1, enero – julio 2016, pp. 13 – 45. Recuperado de https://eulacfoundation.org/es/system/files/doc_123.pdf
12. Jiménez, F. (2017). Paz ecológica y Paz gaia: nuevas formas de construcción de paz. Revista de Cultura de Paz. Ene-Dic 2017. Vol. 1: 7-29
13. Jimenez, Francisco. (2018). Violencia híbrida. En Revista de Cultura de Paz. Ene-Dic 2018. Vol. 2: 295-321

14. KALDOR, M. (2001), Las nuevas guerras: violencia organizada en la era global, Barcelona, Kriterion Tusquets.
15. Lederach, J. (2009). El pequeño libro de transformación de conflictos. Good Books.
16. Muñoz, F. (2001). La Paz imperfecta ante un universo en conflicto. España: Universidad de Granada. Recuperado de <http://www.ugr.es/~eirene/publicaciones/Imperfecta.pdf>
17. Nateras González, Martha Elisa, & Valencia Londoño, Paula Andrea. (2020). Riesgos de la militarización de la seguridad como respuesta a la violencia derivada del narcotráfico. El caso de Colombia y México. Espiral (Guadalajara), 27(78-79), 79-116. Epub 12 de febrero de 2021. <https://doi.org/10.32870/eees.v28i78-79.7069>
18. ONU (2021). Paz y justicia. Disponible en www.un.org website: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/peace-justice/>
19. Pérez-Alonso, Karlos (2015). Paz híbrida y paz desde abajo: el desafío local a la construcción de la paz liberal. Ponencia presentada en el XII Congreso de Ciencia Política de la Asociación Española de Ciencia Política y de la Administración. Disponible en [https://aecpa.es/es-es/paz-hibrida-y-paz-desde-abajo-el-desafio-local-a-la-construccion-de-l/congress-papers/1386/#:~:text=Paz%20h%C3%ADbrida%20y,DE%20ARMI%C3%91O%20\(DESCONOCIDA\)](https://aecpa.es/es-es/paz-hibrida-y-paz-desde-abajo-el-desafio-local-a-la-construccion-de-l/congress-papers/1386/#:~:text=Paz%20h%C3%ADbrida%20y,DE%20ARMI%C3%91O%20(DESCONOCIDA))
20. Plan Nacional de Paz y Seguridad 2018 – 2024. Disponible en <https://lopezobrador.org.mx/wp-content/uploads/2018/11/Plan-Nacional-de-Paz-y-Seguridad.pdf>
21. PNUD (2020). Análisis sobre innovación en seguridad ciudadana y derechos humanos en América Latina y el Caribe. Una perspectiva desde las políticas públicas y la gestión institucional. Disponible en https://www.latinamerica.undp.org/content/rblac/es/home/library/democratic_governance/analisis-sobre-innovacion-en-seguridad-ciudadana-y-derechos-huma.html
22. Sánchez, Lisa. (2020). La militarización de la seguridad pública en México y sus fundamentos legales. México: México Unido contra la Delincuencia y Friedrich Ebert Stiftung. Disponible en <https://www.mucd.org.mx/wp-content/uploads/2020/11/SANCHEZ-MILITARIZAC-SDAD-ME%CC%81X.pdf>
23. Serbín, Andrés y Ugarte Juan. (2007). Prevención de conflictos armados y sociedad civil en América Latina y el Caribe. En Serbín, Andres (coord.). Paz, conflicto y sociedad en América Latina y el Caribe. Barcelona: Icaria Editorial. Disponible en <http://www.cries.org/wp-content/uploads/2010/09/Paz-conflicto-y-sociedad-civil-en-America-Latina-webCRIES.pdf>